



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

BANDO MUNICIPAL

Dña. Olivia Duque Pérez Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Teguise, en virtud de las atribuciones que me otorgan el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HACE SABER:

Que con motivo de la celebración del XXXII Maratón Internacional de Lanzarote 2023, que se celebrará en la localidad de Costa Teguise del Municipio de Teguise los próximos días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2023, el tráfico en algunas zonas se verá afectado, y se llevará a cabo el corte y desvíos de algunas calles.

Y por todo lo expuesto

VENGO A DISPONER:

Primero: Que en la localidad de Costa Teguise, desde las 07:00 horas del lunes día 27 de diciembre hasta las 14:00 horas del martes 5 de diciembre, se prohíbe el estacionamiento y la circulación de vehículos en el tramo de la avenida Islas Canarias comprendido entre las calles Del Mástil y Las Adelfas. Si bien, hasta las 07:00 horas del jueves día 30 de noviembre se permitirá el acceso a los vehículos autorizados, carga y descarga en la zona del Hotel HD así como del Hotel Sands Beach y los Apartamentos Club Siroco.

Segundo. Que en consecuencia de lo anterior, la parada de Taxis existente en la zona definida, se trasladará a un emplazamiento cercano de la Avenida Islas Canarias, próxima a la zona de la Calle de Las Adelfas.

Tercero. Que desde las 12:00 horas del día 1 de diciembre hasta las 15:00 horas del día 2 de diciembre, se prohibirá el estacionamiento en:

- 1.- En los estacionamientos situados en la Calle del Mástil.
- 2.- En el tramo de la Avenida Islas Canarias comprendido entre la Calle del Mástil y la Calle De Las Acacias en ambos sentidos de circulación.
- 3.- En la calle de La Goleta, la Calle de Los Volcanes y la Calle Real, en ambos sentidos de circulación.

Cuarto. Que la circulación de vehículos se verá afectada desde las 14:00 horas hasta las 19:00 horas del día 1 de diciembre en los siguientes tramos:

- 1.- Se prohíbe el acceso de cualquier vehículo desde la Calle de Las Adelfas a la zona del evento en las inmediaciones del Hotel Sands Beach en la Avenida Islas Canarias, excepto para vehículos autorizados y vehículos de seguridad y emergencias, así como la parada de carga y descarga del Hotel Siroco y Taxis.
- 2.- En el tramo de la Avenida Islas Canarias comprendido entre la Calle del Mástil y la Calle Las Acacias se prohibirá la circulación de vehículos en sentido Calle del Mástil.

Quinto: Que la circulación de vehículos se verá afectada desde las 16:00 horas hasta las 18:00 horas del día 1 de diciembre en los siguientes tramos:

- 1.- Se prohibirá el acceso a la Calle Real desde la Avenida El Mar, excepto residentes de la Calle de Los Volcanes, desde las 16:00 hasta las 16:30 horas.
- 2.- Se prohibirá la circulación en la Calle Real comprendida entre la Avenida de Los Volcanes y la Avenida El Salinero, desde las 16:00 hasta las 18:00 horas.

Sexto: Que la circulación de vehículos y personas se verá afectada desde las 16:30 horas hasta las 19:00 horas del día 1 de diciembre en los siguientes tramos:

- 1.- En el tramo de la Avenida Islas Canarias comprendido entre la Calle del Mástil y la Calle Las Acacias se prohibirá la circulación de vehículos en ambos sentidos, excepto salidas de vehículos del Hotel Salinas en dirección a Calle Las Acacias.
- 2.- En el tramo de la Avenida Islas Canarias comprendido entre la Calle Las Acacias y la Calle de Los Dragos sólo se permitirá la circulación de vehículos en sentido a la Avenida El Jablillo.
- 3.- En la Calle de La Goleta, Calle de Los Volcanes, Calle Real y Avenida El Salinero queda prohibida la circulación de vehículos en ambos sentidos de circulación.



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

4.- Se prohibirá la circulación de peatones por la Avenida de Los Cocederos desde la intersección de la Calle La Goleta hasta la altura del restaurante “Villa Toledo”. Sólo se permitirá el acceso y salida a la Playa de El Jablillo por la Avenida El Jablillo.

Séptimo. Que desde las 22:00 horas del día 1 de diciembre hasta las 15:00 horas del día 2 de diciembre, se prohibirá el estacionamiento en:

COSTA TEGUISE:

1.- En el tramo de la Avenida Islas Canarias comprendido entre la Calle de Las Acacias y la Avenida Del Jablillo en el carril sentido Calle de Las Acacias.

2.- En el tramo de la Avenida El Jablillo comprendido entre la Avenida Islas Canarias y la Calle La Goleta en ambos sentidos de la circulación.

3.- En la Avenida El Salinero en ambos sentidos de circulación.

LAS CALETAS:

1.- En la Avenida Los Corales (en el tramo comprendido entre la Avenida El Salinero y la Calle El Bambilote), calle El Bambilote y la Avenida la Zarda.

Octavo: Que la circulación de vehículos se verá afectada desde las 06:00 horas hasta las 15:00 horas del día 2 de diciembre en los siguientes tramos:

COSTA TEGUISE:

1.- En el tramo de la Avenida Islas Canarias comprendido entre la Calle del Mástil y la Calle Las Acacias se prohibirá la circulación de vehículos en ambos sentidos.

2.- En el tramo de la Avenida Islas Canarias comprendido entre la Calle Las Acacias y la Avenida El Jablillo solo se permitirá la circulación de vehículos en sentido a la Avenida El Jablillo.

3.- En el tramo de la Avenida El Jablillo comprendido entre la Avenida Islas Canarias y la Calle La Goleta se limitará la circulación a vehículos de servicio público, guaguas de transporte, transporte de mercancías y a aquellos particulares con necesidades urgentes (especialmente en el tramo horario de mayor afluencia de participantes entre las 11:00 horas y las 14:00 horas).

4.- En la calle de La Goleta, calle de Los Volcanes, calle Real y Avenida El Salinero queda prohibido la circulación de vehículos en ambos sentidos de circulación.

5.- Durante la celebración del evento quedará restringido el acceso a los estacionamientos situados en la Avenida Islas Canarias, Celeste y Las Cucharas, (especialmente en el tramo horario de mayor afluencia de participantes entre las 11:00 horas y las 14:00 horas).

6.- Se prohibirá la circulación de peatones por la Avenida de Los Cocederos desde la intersección de la calle La Goleta hasta la altura del restaurante “Villa Toledo”. Solo se permitirá el acceso a la playa de El Jablillo por la avenida El Jablillo.

LAS CALETAS:

1.- Queda prohibida la circulación en la Avenida Los Corales (en el tramo comprendido entre la Avenida El Salinero y la calle El Bambilote), calle El Bambilote y la Avenida la Zarda.

2.- Queda prohibida la circulación por la calle El Cactus desde la intersección con la Avenida El Mar en dirección a Las Caletas, salvo a los residentes, transporte público y naves industriales. El acceso al Puerto de Los Mármoles estará habilitada por la Avenida de Las Palmeras hacia la LZ-3.

Noveno: Se ruega a los usuarios de estas vías, tanto a conductores como a peatones, se preste la debida atención a la señalización que se colocará al efecto,

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Teguise, a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa - Presidenta
Olivia Duque Pérez